Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 436646 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE NORTE - MARCA THYSSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO

Consulta 1 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024

AUTORIZACION DEL FABRICANTE: EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA AUTORIZACION DE LA MARCA EN CUESTION POSEE UNA SOLA EMPRESA EN PARAGUAY, POR ENDE ES IMPOSIBLE QUE DICHO DOCUMENTO SE LE BRINDE A OTRA EMPRESA POR OBVIAS RAZONES, LOS REPUESTOS SON VENDIDOS LIBREMENTE EN EL MERCADO LOCAL, Y SON IGUALES SEGUROS Y COMPATIBLES CON LA MARCA, SE DEBERIA DAR POSIBILIDADES A MAS EMPRESAS EN EL RUBRO DE GRAN TRAYECTORIA, YA QUE CON ESE REQUISITO SOLO LE DAN PRIORIDAD A UNA SOLA EMPRESA POR LO QUE SE ENTIENDE QUE LA LICITACION ES CERRADA, SE DEBERIA DE EXIGIR UNA DECLARACION JURADA EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS REPUESTOS SON SEGUROS Y COMPATIBLES CON LA MARCA DE LOS ASCENSORES
ADEMAS APRECIAMOS QUE EN EL PRIMER LLAMADO LA UNICA EMPRESA QUE TIENE AUTORIZACION DE FABRICANTE NO CUMPLIO CON LA EXPERICIENCIA DE INGENIEROS Y NO CREO QUE EN 3 MESES SE HALLA PODIDO SOLUCIONAR ESO DADO ESTA SITUACION CON MAS RAZON SOLICITAMOS SE QUITE LA AUTORIZACION DE FABRICANTE QUEREMOS RESALTAR QUE LOS ASCENSORES TIENEN MAS DE 20 AÑOS DE ANTIGUEDAD

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024

Autorización del fabricante: En relación a este punto este Departamento no tiene la certeza sobre lo expuesto en la consulta con relación a que existe una sola empresa en Paraguay que posee la Autorización del Fabricante, y se reafirma en que se debe contar con la autorización del fabricante, ya que es la figura que asegura la provisión de los componentes y software originales.
Disponibilidad de repuestos originales en el mercado local: Como convocante esta institución no tiene conocimiento de que los repuestos originales se vendan libremente en el mercado en comercios que no tengan la autorización del fabricante, por lo que como institución del estado debemos cuidar que los mismos sean realmente repuestos originales, para la seguridad, confiabilidad y compatibilidad de los mismos con las maquinarias instaladas en los Edificios Judiciales.
En relación a lo expuesto en el último párrafo, donde dice que el anterior llamado, la única empresa con autorización del fabricante no cumplió con uno de los puntos solicitados en las Condiciones Generales del llamado referida a la Capacidad Técnica, se acota que esta situación fue motivo de la DECLARACIÓN DESIERTA DE LA MISMA, lo que demuestra la transparencia en el proceso de Adjudicación.